



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

626/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal 1960/2016, de fecha 21 de diciembre del 2016, a la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2016, por medio de la cual se autorizaba para el predio denominado según nomenclatura catastral como Sección A, Macizo 57, Parcela 6A, la construcción del proyecto denominado Edificio Lawrence II.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 01 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia